



DE LOS REYES
DELLA QUARTA, DIEZ Y NAVE
VEGISAÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS
TRES Y SETENTA

Don Simón buenos de la Reina con el sueldo de peñeros
en el aux. de Pinajera del nombrado por el ayuntamiento
de millones en su memoria lo sea y mas de que lo
a traydo tiene hospedado en su casa. Y asi como al
suspechoso de de luego lo devuena. Y suplico
donde nombrado con el sueldo de experimentado de
la Corona en su casa de la apellacion de supesta

dozientos y trece
en el aux.

El D. N. D. Muro = Don D. Seconformacion
todo el periodo con el aux. del D. Gov. y nombra por
Comis. para que asista a dho. ayuntamiento de d. g. m. r.
Sanchez Muro D. N. D. Caruna el paraforador
a dho. lauro

El D. N. D. Galindo Don Seconformacion
lo propuso con el D. N. D. J. de Ortega
D. N. D. Gomez Sanchez se conforma con lo votado
D. N. D. Juan Jimenez curio y nombra por comis.
a dho. D. N. D. Galindo de a fondo
a dho. lauro

El D. N. D. Caruna Don se conforma con lo votado
todo con el aux. del D. Gov. y nombra por comisarios
a dho. D. N. D. Muro de Leon y Gomez Sanchez
Muro el paraforador a dho. lauro

El D. N. D. de Caruna se conforma con el parecer del
D. N. D. J. de Ortega
El D. N. D. de Caruna se conforma con el parecer del D. N. D. J.
Juan Jimenez curio

El D. N. D. de Caruna se conforma con el parecer del
D. N. D. J. de Ortega

